SERIE PJC-2021

ESCRIBANO : ILSA SANTOS AVALOS
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
REGISTRO : 138

ILSA SANTOS AVALOS
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 138
Tel./Fax. (061) 515 656
Cel. (0983) 604 405
ilsa_santos@hotmail.com
Av. San José c/ Guyrá Campana
Ciudad del Este - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista, CONSTE.-

Nº000265260

PODER ESPECIAL. MANDANTE: MARIA PERLA GLADYS RODRIGUEZ DE CABRAL. MANDATARIO: PEDRO JAVIER CABRAL RODRIGUEZ.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CIENTO TREINTA Y UNO (131).- En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí: **ILSA SANTOS AVALOS**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial N° 138, y de la Cédula Tributaria N° 2.033.239-4. **COMPARECEN:** La Señora **MARIA PERLA GLADYS RODRIGUEZ DE CABRAL**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° **1.307.228**, casada y acompañada de su esposo **ELIO CABRAL GONZALEZ**, de nacionalidad paraguaya, casado, con Cédula de Identidad N° **1.163.876**, quien comparece al acto a los efectos de dar su consentimiento para la realización de este acto jurídico, domiciliados en el Barrio San José de esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y los comparecientes **DICEN:** Que confieren **PODER ESPECIAL** a favor de **PEDRO JAVIER CABRAL RODRIGUEZ**, de nacionalidad paraguaya, soltero, con Cédula de Identidad N° **4.723.185**, domiciliado en el Barrio San José de esta ciudad, para que en nombre y representación de los poderdantes realice los siguientes actos: **1)** Firmar contratos de Locación del inmueble ubicado en el Distrito de Ciudad del Este, lugar denominado Fracción Piroy II del Barrio San José, Edificio Las Perlas, individualizado como **Lote numero tres de la Manzana I**, con una Superficie total de 420 m2., con **Cuenta Corriente Catastral N° 26-0715-06**, inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos como **Finca N° 7322 del Distrito de Ciudad del Este**, bajo el N° 3 (tres) al

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista, CONSTE.-

ILSA SANTOS AVALOS
PUBLICA
556
405
Av. San José c/ Guyrá Campana
Ciudad del Este - Paraguay

folio 11 y sgtes., de fecha 02 de Diciembre del 2005.- **2)** Presentarse con los documentos necesarios ante el oficial público competente y suscribir todos los instrumentos necesarios, públicos o privados para llevar a cabo la LOCACION del citado inmueble a favor de la/s persona/s físicas o jurídicas que resulte/n interesadas en alquilar, fije el precio, la forma de pago, el plazo, perciba el importe, otorgue recibos y cartas de pagos, establezca las cláusulas o condiciones especiales que su mandatario pactare con arreglo a derecho, concurra ante las autoridades civiles, judiciales o administrativas en defensa del mismo.- **3)** Realizar todos los trámites que fueren necesarios ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Municipalidad e Instituciones Públicas con relación al inmueble y su locación.- **4)** Solicitar desalojo, desahucio, o intimar el abandono del inmueble a los ocupantes, pudiendo otorgar poderes para asuntos judiciales y administrativos en nombre de los poderdantes para tales efectos; firmar autorización de mejoras y exigir pagos de servicios de agua potable y energía eléctrica; en fin realizar cuanto más actos, gestiones o diligencias, fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Yo, la Notaria Pública Autorizante, he recibido personalmente la declaración de voluntad de los poderdantes para la formalización de este acto jurídico.- **LEO** a los comparecientes, la presente Escritura Pública, advirtiéndoles del derecho que les asisten para que la examinen personalmente y soliciten las rectificaciones o modificaciones que estimen oportunas y necesarias, ratificándose éstos en todos sus términos.- En prueba de ello, así

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021

ESCRIBANO : ILSA SANTOS AVALOS
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
REGISTRO : 138

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tuve a la vista CONSTE.-

Nº000265261

otorgan y firman ante mí, de todo lo cual, **doy fe.- FIRMADOS: MARIA PERLA GLADYS RODRIGUEZ DE CABRAL, ELIO CABRAL GONZALEZ.- ANTE MI: ILSA SANTOS AVALOS.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- EXPEDIDO EN LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 000105132, SERIE PJD-2021.- CON: ...///...**

ILSA SANTOS AVALOS
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nro. 138
Tel./Fax: (061) 579 656
Cel.: (0983) 684 405
ilsa_santos@hotmail.com
Av. San Jose ci Guyrá Campana
Ciudad del Este - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

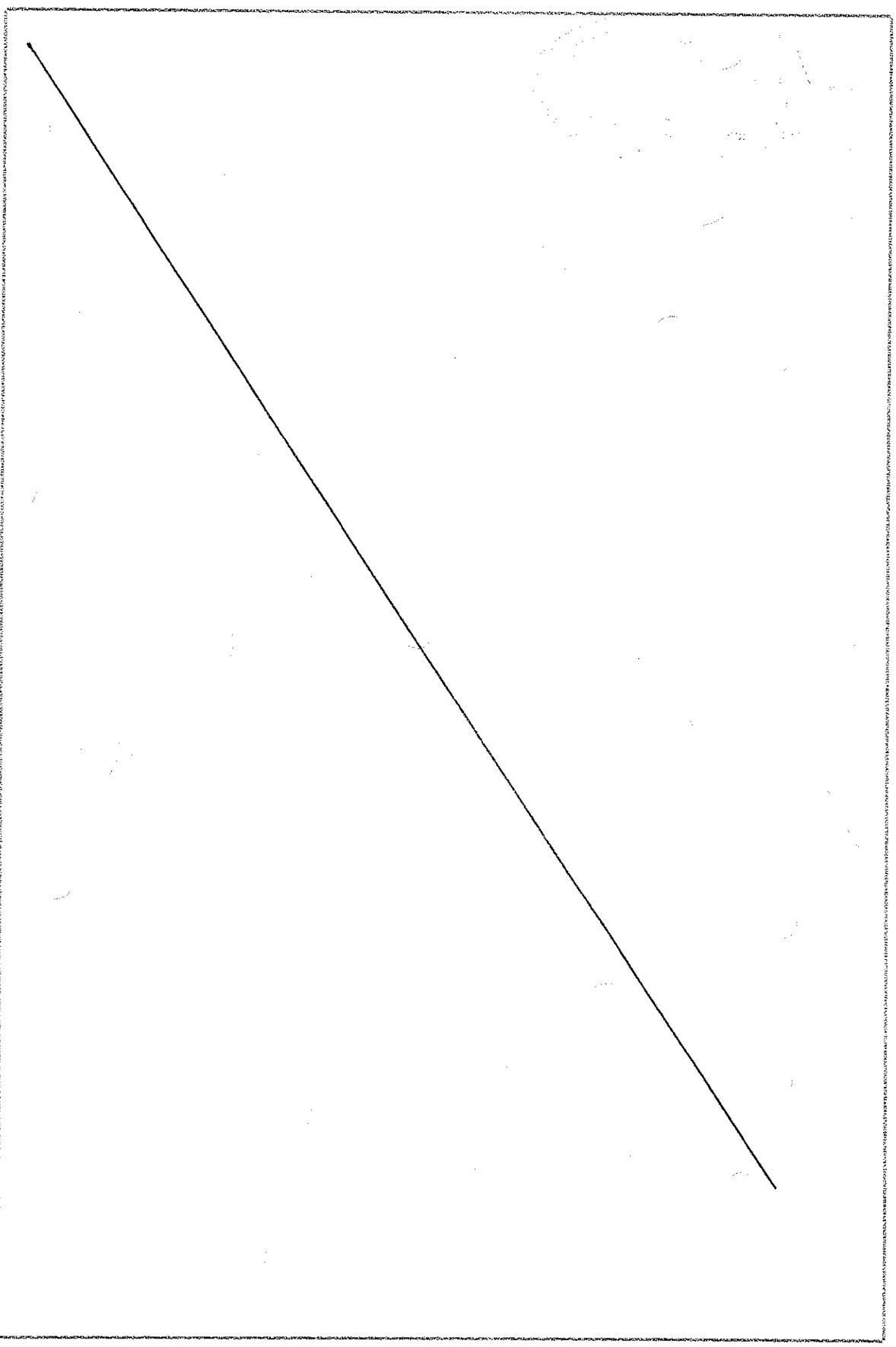

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2021

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista. CONSTE.

ESCRIBANO : ILSA SANTOS AVALOS
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
REGISTRO : 138

Nº000105132

ILSA SANTOS AVALOS
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 138
Tel./Fax: (061) 579 656
Cel.: (0983) 664 405
Ilsa_santos@hotmail.com
Av. San José c/ Guyrá Campana
Ciudad del Este - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 131.- folio 287 VLTO Y SGTE. del Protocolo de la División CIVIL Sección "A" del Registro Notarial Nº 138.- con asiento en CIUDAD DEL ESTE.- y autorizada por ILSA SANTOS AVALOS en el carácter de ESCRIBANA PUBLICA TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LOS COMPARECIENTES.- ---------- a los CUATRO.- días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIUNO.-

ILSA SANTOS AVALOS
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 138
Tel./Fax: (061) 579 656
Cel.: (0983) 664 405
Ilsa_santos@hotmail.com
Av. San José c/ Guyrá Campana
Ciudad del Este - Paraguay